

EX-2023-01109569-UNC-ME#FP

ANEXO I RD

Plan de Formación para Adscriptos/as

Asignatura: DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL

Año: 2024

Funciones que desempeñarán:

– **Participar en todas las actividades de la cátedra – Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas**

- Participar en todas las actividades de la cátedra.
- Asistir al 60% de las clases teórico-prácticas.
- Asistir al 60% de los Trabajos Prácticos y trabajar con el docente bajo supervisión.
- Asistir al 60% los Talleres y trabajar con el docente bajo supervisión.
- Participar en la elaboración, administración y evaluación de los parciales y recuperatorios bajo supervisión.
- Proponer actividades, dinámicas pedagógicas, didácticas para desarrollar durante el cursado de la materia.

– **Carga horaria semanal exigida**

Jueves de 17 a 22hs.

Miércoles de 10 a 12hs.

– **Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción**

- Dictar un trabajo práctico bajo supervisión docente sobre una temática del Programa a elección, durante el primer año que desempeñe la adscripción.
- Dictar una clase teórico-práctica bajo supervisión docente sobre una temática del Programa a elección, en el segundo año que desempeñe la adscripción.

– **Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias**



EX-2023-01109569-UNC-ME#FP

ANEXO I RD

- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático para ser desarrollado en formato de Taller e incluirlo dentro de las propuestas que anualmente deben elegir los/las estudiantes.

– **Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.**

Proyecto de Investigación: Ejercicio de la práctica profesional de la psicología: incidencias de la normativización jurídica y bioética actual en Argentina. SECyT- Año 2023-2027

Directora: Degiorgi, Gabriela

Se individualizará el propio proyecto dentro del programa general (según interés) y se acordará las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo con la Profesora Titular o Adjunta de la cátedra.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:

Realizar un informe con la sistematización de las acciones realizadas durante el primer año y propuesta temática teórica para ser investigada, profundizada y desarrollada durante el segundo año de adscripción.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Realizar un informe con la sistematización de las acciones realizadas durante la adscripción y presentación de la temática teórica elaborada durante el año, en formato de Ponencia.

EX-2023-01109569-UNC-ME#FP

ANEXO I RD

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO I Plan formacion Adscriptos-as Deontologia 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.